



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 040 de 2012
(4 de Septiembre de 2012)**

POR EL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012, ADICIONANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SGP EDUCACION, SE REALIZAN AJUSTES A LOS RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, EL artículo 49 del Acuerdo N° 11 de 2011, el artículo 9 del Acuerdo 23 de 2012.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo N° 11 del 19 de Diciembre de 2011, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.

Que el artículo 49 del Acuerdo 011 del 2011 transcribe "*Autorizase al Alcalde a partir del 1° de enero del 2012 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Traslados, Convenios, Contratos, , Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos*".

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo N° 23 del 11 de Agosto de 2012, "*Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto General del Municipio para armonizarlo con el Plan de Desarrollo Chía Territorio Inteligente e Innovador 2012 – 2015 y se dictan otras disposiciones*", y en su artículo 9 transcribe "*Autorícese al Alcalde municipal por la presente vigencia, para realizar las modificaciones al Presupuesto General del Municipio que requiera para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el funcionamiento de la Administración*".

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°040 de 2012

Que el Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2004 y 04 de 2007), a las entidades territoriales – Departamentos, Distritos y Municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y otros sectores definidos en el artículo 76 de la ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007

Que el Departamento Nacional de Planeación, comunico que el Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documento Conpes Social 154 del 30 de agosto de 2012, se aprobó la asignación parcial de complemento a la población atendida para los departamentos y los municipios certificados, correspondiente a las doce doceavas de la participación del SGP para educación Atención a la Prestación del Servicio de la vigencia 2012, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$2,341,160,307) M/L**, estos recursos se deben incorporar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio en la actual vigencia, porque son de urgente ejecución, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y para el normal funcionamiento de la administración.

Que de acuerdo con estas distribuciones al Municipio de Chía le corresponde hacer unos ajustes de adición al presupuesto general de ingresos y gastos tal como lo muestra el siguiente cuadro resumen:

AJUSTES SGP - CONPES 154 DE 2012

DISTRIBUCION	CONPES 154 Adición
SGP - EDUCACIÓN Atención a la Prestación del Servicio	2,341,160,307

Que mediante oficio radicado N°201208280080022578 de fecha 28 de agosto de 2012, el Secretario de Salud, solicito ajustar los recursos del régimen subsidiado de acuerdo a la matriz de cofinanciación del régimen subsidiado en salud de la vigencia 2012, ajustada en el mes junio y publicada por el Ministerio de la Protección Social, hace necesario ajustar el presupuesto de ingresos y gastos del fondo local de salud adicionando a los recursos del Fosyga S.S.F. por la suma de **(\$725.473.157.42)** y reduciendo los recursos de Rentas Cedidas del Departamento por la suma de **(\$13.509.390.62.)**

Que mediante oficio radicado N°201209059999919639 del 5 de septiembre de 2012, el Instituto de Vivienda de Interés Social de Chía "IVIS", anexo copia del Acuerdo Directivo N°001 de 2012, en el cual se adicionan recursos de excedentes financieros del año 2011, por la suma de **CIEN MILLONES TRESCIENTOS**

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (**\$100.371.307**), que dicho recurso deben ser incorporados al presupuesto general del municipio.

Que es obligación de la actual administración incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio estos recursos para el normal funcionamiento de la administración, para dar cumplimiento al documento Conpes y a los lineamientos del Ministerio de Salud y para la ejecución del programa de Gobierno y del Plan de Desarrollo en sus proyectos de inversión social.

Que se requiere realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos contracreditando recursos por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$203.000.000) M/L**, apropiados en los rubros de gastos funcionamiento por valor de (\$8.000.000) y gastos de inversión por la suma de (\$195.000.000), estos últimos distribuidos en los Sector Seguridad y Convivencia Ciudadana por valor de (\$75.000.000), y Sector Gobernabilidad, Participación, Gestión Administrativa y Fiscal por la suma de (\$120.000.000), por cuanto los recursos que quedan en los rubros de los mencionados sectores son suficientes para cumplir con las metas trazadas en la actual vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente se requiere realizar unos traslados en gastos por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$203.000.000) M/L**, acreditando recursos apropiados en los rubros de la gastos de funcionamiento por la suma de (\$8.000.000) y gastos de inversión por la suma de (\$195.000.000), estos últimos distribuidos en los Sectores Gobernabilidad, Participación, Gestión Administrativa y Fiscal por la suma de (\$120.000.000) y Sector Infraestructura y Equipamiento Municipal por valor de (\$75.000.000), lo anterior para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la actual vigencia.

Que el director Financiero, expidió el 4 de septiembre de 2012 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de traslado, por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$203.000.000) M/L**

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Incorporar y Adicionar al Presupuesto General de Rentas, para la Vigencia fiscal 2012 los recursos provenientes del SGP Educación, Salud Fosyga e IVIS , por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,377,194,974.42) M/L**, según siguiente detalle:

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°040 de 2012

ADICION DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	3,377,194,974.42
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	3,276,823,667.42
111	INGRESOS CORRIENTES	2,341,160,307.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,341,160,307.00
111251	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,341,160,307.00
11125103	21202 S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,370,915,703.00
11125103	21204 S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	970,244,604.00
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	935,663,360.42
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	725,473,157.42
11311	INGRESOS CORRIENTES	725,473,157.42
113111	APORTES NACIONALES	725,473,157.42
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	725,473,157.42
113111201	71109 Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-2012 FUENTE: FOSYGA S.S.F	622,471,752.02
113111201	71117 Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-2012 FUENTE: FOSYGA - PPN- S.S.F	103,001,405.40
1132	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	210,190,203.00
113211	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210,190,203.00
11321101	1204 5% de contratos de construcción y mantenimiento de vías. FUENTE: LEY 1106 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	210,190,203.00
12	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	100,371,307.00
123	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	100,371,307.00
1232	INGRESOS DE CAPITAL	100,371,307.00
12322	RECURSOS DEL BALANCE	100,371,307.00
1232201	1343 Excedentes Financieros FUENTE: R.B. Superavit DEST ESP REC PROP " IVIS" S.S.F	100,371,307.00

ARTÍCULO 2°: Incorporar y Adicionar al Presupuesto General de Gastos de Inversión para la Vigencia fiscal 2012, los recursos provenientes del SGP Educación, Salud Fosyga e IVIS por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,377,194,974.42) M/L** según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	3,377,194,974.42

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°040 de 2012

ADICION DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40,100,000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	40,100,000.00
2124	SECCION No. 07- INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	40,100,000.00
21241 1343	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FUENTE: R.B. Superavit DEST ESP REC PROP " IVIS" S.S.F	40,100,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	3,337,094,974.42
2401	Administración Central	3,276,823,667.42
240101	SECTOR SALUD	725,473,157.42
2401011	Programa Fortalecimiento del Aseguramiento en el Municipio de Chía	725,473,157.42
24010111	Proyecto Fortalecimiento del ASEGURAMIENTO en el Municipio de Chía	725,473,157.42
2401011101 71109	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: FOSYGA S.S.F	622,471,752.02
2401011101 71117	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: FOSYGA - PPNA- S.S.F	103,001,405.40
240102	SECTOR EDUCACION	2,341,160,307.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	2,341,160,307.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	2,341,160,307.00
240102113	Atención a la prestación del servicio	2,341,160,307.00
2401021131	PERSONAL ADMINISTRATIVO	86,000,000.00
24010211311101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	40,000,000.00
24010211311103 21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	12,000,000.00
24010211311105 21202	Prima técnica FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	24,000,000.00
24010211311110 21202	Prima de vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	3,000,000.00
24010211311111 21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	7,000,000.00
2401021132	PERSONAL DOCENTE	1,966,415,703.00
24010211321101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,004,415,703.00
24010211321101 21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	270,000,000.00
24010211321103 21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	20,000,000.00
24010211321105 21202	Subsidio o prima de alimentación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	10,000,000.00
24010211321106 21202	Auxilio de transporte FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	3,000,000.00

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°040 de 2012

ADICION DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
24010211321108 21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	65,000,000.00
240102113213101 21202	Caja de compensación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	7,000,000.00
240102113213202 21202	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	17,000,000.00
240102113213205 21204	Aportes cesantías ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	283,000,000.00
240102113213206 21204	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	280,000,000.00
24010211322101 21202	Dotación Ley 70/88 FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	7,000,000.00
2401021133	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	233,500,000.00
24010211331101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	145,000,000.00
24010211331101 21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	26,000,000.00
24010211331105 21202	Subsidio o prima de alimentación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	500,000.00
24010211331108 21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	6,000,000.00
240102113313205 21204	Aportes cesantías ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	28,000,000.00
240102113313206 21204	Previsión social ssf FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	28,000,000.00
2401021135	Eficiencia en la Administración del Servicio Educativo	55,244,604.00
24010211352 21204	Otros Proyectos de Eficiencia - Conectividad FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	55,244,604.00
240105	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	210,190,203.00
2401052	Programa SEGURIDAD	210,190,203.00
24010521	Proyecto Apoyo a las acciones de la fuerza pública para mejorar la seguridad y justicia	210,190,203.00
2401052101 1204	Fondo territorial de Seguridad FUENTE: LEY 1106 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	210,190,203.00
2404	SECCION No. 07- INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	60,271,307.00
240401	SECTOR VIVIENDA	60,271,307.00
2404011 1343	Programa VIVIENDA SOCIAL FUENTE: R.B. Superavit DEST ESP REC PROP " IVIS" S.S.F	60,271,307.00

ARTÍCULO 3°: Reducir en el Presupuesto General de Rentas para la Vigencia fiscal 2012, los recursos provenientes de salud, por la suma de **TRECE MILLONES**

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: ☎ 4444 ext. 2000 Fijo: ☎ 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°040 de 2012

QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$13,509,390.62) según siguiente detalle:

REDUCCION DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	13,509,390.62
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	13,509,390.62
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	13,509,390.62
11311	INGRESOS CORRIENTES	13,509,390.62
113112	APORTES DEPARTAMENTALES	13,509,390.62
11311201 82102	Rentas Cedidas FUENTE: RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	13,509,390.62

ARTICULO 4°. Reducir en el Presupuesto General de Gastos de Inversión para la Vigencia fiscal 2012, los recursos provenientes de salud por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$13,509,390.62)** según el siguiente detalle:

REDUCCION DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	13,509,390.62
23	GASTOS DE INVERSION	13,509,390.62
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	13,509,390.62
230102	SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD	13,509,390.62
2301021	Programa, ASEGURAMIENTO - TODOS SALUDABLES Ley 1098 de 2006	13,509,390.62
230102102 82102	Afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Chía - Continuidad FUENTE: RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	13,509,390.62

ARTICULO 5o. Contracreditar dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión, la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$203.000.000) M/L**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	203,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,000,000.00
212	ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS Y	8,000,000.00

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°040 de 2012

CONTRACREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2121	SECCION No. 03- DESPACHO DEL ALCALDE	8,000,000.00
21212	GASTOS GENERALES	8,000,000.00
21212212 1101	Capacitación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,000,000.00
21212228 1101	Comité Municipal para la Defensa de Derechos Humanos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	195,000,000.00
2401	Administración Central	195,000,000.00
240105	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	75,000,000.00
2401051	Programa POBLACIONES PRIORITARIAS	75,000,000.00
24010511	Proyecto Apoyo a las actividades que garanticen los derecho a la población vulnerable	75,000,000.00
2401052101 1101	Fondo territorial de Seguridad FUENTE: LIBRE ASIGNACION	75,000,000.00
240106	SECTOR GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	120,000,000.00
2401062	Programa MODERNIZACION INSTITUCIONAL	120,000,000.00
24010621	Proyecto Adquisición, transformación y migración de tecnologías para la modernización Institucional y los sistemas de Calidad	120,000,000.00
2401062101 1101	Gobierno en línea FUENTE: LIBRE ASIGNACION	70,000,000.00
2401063104 1101	Modernización tecnológica FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00

ARTICULO 6°. Acreditar e incorporar dentro del Presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$203.000.000) M/L**, con base en el contracrédito anterior, así:

CREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	203,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,000,000.00
212	ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS Y	8,000,000.00
2121	SECCION No. 03- DESPACHO DEL ALCALDE	8,000,000.00

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°040 de 2012

CREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
21212	GASTOS GENERALES	8,000,000.00
21212223 1101	Gastos electorales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	195,000,000.00
2401	Administración Central	195,000,000.00
240106	SECTOR GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION, GESTION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	120,000,000.00
2401063	Programa FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	120,000,000.00
24010631	Proyecto Proyecto Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento de la Gestión Administrativa	120,000,000.00
2401063102 1101	Organización del archivo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	120,000,000.00
240108	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	75,000,000.00
2401082	Programa FOMENTO Y PRACTICA DEPORTIVA	75,000,000.00
24010821	Proyecto Estudios y diseños Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura Deportiva	75,000,000.00
2401082101 1101	Construcción mantenimiento y / adecuación de escenarios Deportivos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	75,000,000.00

ARTICULO 7°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2012, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 8°: La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 4 días del mes Septiembre de 2012.


GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal

Proyectó: OSCAR HARVEY ROJAS




LUIS HERNÁN VARGAS FORERO
Secretario de Hacienda

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

